DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 1826.

San Zenon mártir.

Sale el sol á las 5 y 31 minutos y se pone á las 6 y 29 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 23 de febrero.

La casa Krehlinger, cuyo gefe era director del banco Real, acaba de suspender sus pagos: no solamente pasaba esta casa por una de las primeras de la capital, sino que gozaba ademas la reputacion de tener los créditos mas firmes. Los libros de caja de la casa Beneke ofrecen muy pocas esperanzas á sus numerosos acreedores. Esta casa ha disipado en especulaciones arriesgadas, y en el espacio de dos años, un capital primitivo de 600∂ escudos de Prusia (8.168∂ rs.), y ademas de esta pérdida el *déficit* actual escede la suma de 800∂ florines (7.730∂ rs.)

Nos escriben de Augsburgo que uno de los hijos de Mr. Carli va á establecerse en esta ciudad con un capital de 130∂ florines, cuya propiedad ha debido justificar antes de ser admitido como comerciante, segun las leyes vigentes en esta plaza de comercio. Al principio todo el mundo se admiró al ver un caudal tan fuerte en el hijo de un comerciante que acaba de declararse en estado de bancarrota; pero no se ha podido impedir su establecimiento, porque ha probado que él no habia sido jamas asociado de su padre.

=El conde Joaquin de Bernstorff, Ministro plenipotenciario de Dinamarca cerca de la corte de Austria, ha llegado á esta capital procedente de Viena.

=La Gaceta de Posen contiene lo siguiente:

»Las noticias que se han leido en los papeles públicos concernientes á la peste manifestada en la Moldavia y la Valaquia, se han confirmado por otra via mas oficial. En virtud de las disposiciones que se han arreglado de orden superior, ponemos en vigor las medidas que se prescribieron anteriormente en otra ocasion semejante; y ahora añadimos la particularidad de que los viageros que lleguen directamente de aquellos paises á las fronteras de nuestro departamento, como asimismo las mercaderías que deban introducirse por esta via, no solo pueden entrar por los puntos de las fronteras de Podzamece y Drossew, designados en el decreto mencionado, sino tambien por las aduanas de Pogorzellice y Strzzalkowo, bajo la espresa condicion de que ha de acreditarse por medio de certificacion de sanidad rusa ó austriaca el haberse observado la cuarentena prescrita. En caso contrario se estará al decreto que dice no se admitan las mercaderías, y que los viageros y sus vestidos deben quedar sujetos á las medidas de purificacion que estan mandadas.

»Posen 7 de febrero de 1826.=La Regencia Real prusiana."

=El estado actual del comercio en esta ciudad presenta un aspecto muy aflictivo. Se cuentan ya 17 casas mas ó menos considerables que en el espacio de cuatro semanas han hecho bancarrota. Entre ellas hay alguna que se lamenta mucho, porque su ruina no ha sido efecto de especulaciones estravagantes, sino consecuencia de otras bancarrotas, de las que algunas merecen clasificarse verdaderamente como frau-

dolentas; tal es entre otras la de la casa Beneke, que ha dilapidado la suma de 2009 escudos de fondos confiados á su honradez. El tio de los actuales dueños de esta casa, con el fin de evitar á sus sobrinos el bochorno de sufrir los efectos de una causa criminal, ha hecho un contrato con los desgraciados propietarios de estos fondos, por el cual se obliga á pagarles un 50 por 100. Los demas acreedores de los hermanos Beneke no tienen ninguna esperanza de cobrar mas que el 10 por 100. Los de la casa de Grelinger han sacado mejor partido, porque el total que reunió es suficiente para contentarlos con el 85 por 100.

„Como la mayor parte de estos desastres son el resultado del juego funesto sobre el cambio de los fondos públicos, se habla mucho de modificar nuestra legislacion relativamente á las rentas á plazo, que hasta ahora se han acostumbrado hacer legalmente. Tambien se dice que se formarán leyes mas severas contra las quiebras fraudulentas, y que en lo sucesivo se les formará causa de oficio aun cuando los acreedores no la pidan.

„En Bromberg se ha declarado la casa del judío Loco en estado de quiebra por la suma de dos millones de escudos de Prusia, cuya ruina se atribuye á especulaciones desgraciadas sobre los granos, las lanas y otros productos de la agricultura."

ITALIA.

Nápoles 20 de febrero.

Segun las noticias que se han recibido de la Basilicata sabemos que el foco del terremoto, que se sintió ligeramente en esta capital el 1.° de febrero, estuvo en aquella provincia. El partido de Tito es el que mas ha sufrido. Se han arruinado unas 60

casas: algunas otras y la iglesia parroquial estan amenazando ruina. Perecieron siete personas, otras fueron mortalmente heridas. El espectáculo que ofrece Gotenza, aunque menos lastimoso, es muy triste. No hay una casa que no haya sufrido mas ó menos conmociones. Las paredes de la catedral y el campanario han padecido mucho. Se necesitan hacer grandes reparos para evitar que se arruine el palacio episcopal, el hospital civil y la casa de la intendencia.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 24 de marzo.

AVISO.

Debiendo la Inspeccion general de instruccion pública proponer á S. M. para director del colegio de Santiago de Bilbao un eclesiástico secular de sólida virtud, con la instruccion necesaria para dirigir una casa de estudios, y adornado de las demas prendas que ecsige tan importante destino; ha acordado admitir memoriales por el término de un mes, contado desde el dia en que se inserte este aviso en la gaceta. Los pretendientes deberán acompañar á la solicitud las testimoniales de sus respectivos prelados, y relacion de méritos ó certificaciones de sus estudios. El sueldo asignado á este empleo en el reglamento vigente es de 12.9 rs. vn. con habitacion en el colegio.

Esposicion dirigida á S. M.

»Señor: Ver á V. M. restituido á la plenitud de su soberanía regir con paternal desvelo los pueblos que la divina Providencia confió á vuestro cuidado, es un espectáculo tan deseado y tan grandioso, que parece que por sí solo bastaria á llenar todos los de-

seos de los leales. Asi seria en efecto, si la espantosa rebelion no hubiera dejado aun huellas horribles que borrar, resabios siniestros que corregir, yerros que enmendar, y mil males que remediar: á su vista el hombre adicto á los altares de su Dios y al Trono de su Rey no descubria seguridad para lo porvenir: el débil y pusilánime hallaba motivos para rezelar: el revolucionario concebia esperanzas criminales, y lo que es mas, osaba cantar en secreto un nuevo triunfo de la rebelion. Tal era la situacion en que se hallaban los ánimos, cuando por un decreto emanado de la alta sabiduría de V. M. se instala en el dia 16 de enero el Consejo de Estado, en el cual se reunen la probidad, las luces, y los mas profundos conocimientos, precursores del acierto, siempre que, como ahora, son presididas por la santa Religion y las virtudes que esta prescribe. ¡Decreto para siempre memorable! ¡Decreto que grabará en el corazon de los españoles Realistas un eterno reconocimiento hácia un Soberano benéfico, que lo ha dictado para el bien de la Monarquía! Pues al paso que ofrece seguridades al vasallo leal, conforta al tímido, y desanimando al apasionado de innovaciones, siempre peligrosas, le hace entrar en la carrera de su deber, de la union y de la paz:: de la paz:: Sí, Señor, de la paz, que es el mayor bien qué el cielo puede dispensar á los mortales. En el seno de esta misma, que la sabiduría de los Consejeros llegará á perpetuar, tendrá V. M. el dulce placer de ver á España, no gozar de una felicidad quimérica presentada tantas veces en falsas perspectivas por los demagogos; pero sí ir convaleciendo poco á poco de los males que la revolucion le ha ocasionado, y caminar por grados á la prosperidad, que un fértil y hermoso suelo, un clima benigno, y la aplicacion y

la industria alentadas bajo los Reales auspicios de V. M., y su situacion geográfica le estan ofreciendo.

»Esta es la esperanza lisonjera de los Españoles leales; y el cabildo de esta Sta. iglesia catedral, que ve que V. M. principia á realizarla, llamando al rededor de su augusto Trono personas tan recomendables por todos los conceptos, enagenado de gozo no puede menos de tributar á V. M. el mas respetuoso y sincero homenage de su gratitud y reconocimiento por la instalacion del Consejo, y por la sabia eleccion de los Consejeros; no dudando que á tan acertada providencia se seguirán muy en breve los mas felices resultados para el bien general de la Monarquía.

»Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. Ciudad Rodrigo 27 de febrero de 1826." (*Siguen las firmas.*)

Zarza de Capilla (provincia de Extremadura) 10 *de febrero.*

Esta villa, que no habiendo tenido ni un solo miliciano voluntario, manifestó su amor al Rey alistándose por voluntarios Realistas desde el principio mas de la tercera parte de sus 300 vecinos, tuvo un dia de placer el 26 de diciembre prócsimo pasado, en el que determinaron su ayuntamiento y capitan comandante de Realistas, que estos, organizados ya y armados, repitieran con mas solemnidad el juramento de fidelidad al Rey N. Sr. que habian prestado voluntariamente en fines de 1823. Entre mil aclamaciones, y al ruido de una salva general, salieron los retratos del Rey y Reina nuestros Señores, de las casas capitulares, donde se hallan permanentemente colocados (regalo del Capellan de honor de S. M., D. Antonio

García Bermejo, natural de esta villa), precedidos de una orquesta, conducidos por el alcalde y capitan comandante de Realistas, y acompañados del ayuntamiento, clero y vecindario, escoltándolos la compañía de Realistas. Formados estos en la iglesia, despues de haber colocado los retratos en el presbiterio con centinelas de honor, se celebró una Misa solemne, con el Santísimo Sacramento manifiesto; despues de la cual se trasladaron á la plaza pública, y al frente de los retratos de SS. MM. el capitan comandante recibió el juramento de fidelidad á los voluntarios Realistas, que todos prestaron con el mayor entusiasmo, acompañándolos el pueblo con mil afectuosos vivas. Acto continuo desfilaron, paseando por las calles los retratos de nuestros amados Soberanos; y en una llanura, estramuros de la villa, se sirvió á los Realistas un frugal refresco, que costearon de su propio caudal los individuos de ayuntamiento y oficialidad de la compañía; se recitaron varias composiciones poéticas alusivas al asunto; hubo baile general, é iluminacion por la noche cuando fueron conducidos los retratos de SS. MM. á las casas capitulares, haciéndose á su entrada en ellas una salva general. En todo el dia y la noche reinaron el orden mas completo, y la mas pura y universal alegría, manifestando así todos estos vecinos su amor al Rey y su aversion á las instituciones anárquicas. Para afianzar mas y mas estos sentimientos en sus corazones, predicó gratuitamente un elocuente sermon el R. P. Fr. Josef Jimenez Rey, predicador de S. M., natural de esta villa, en otra fiesta que el ayuntamiento de 1826 mandó celebrar el dia 1.º de este año por la salud y felicidad de SS. MM. y AA., con la misma solemnidad y aparato, así de iglesia como de calle, que la del 26 de diciembre, y en la que reinó el mismo

orden, y se vieron iguales demostraciones de fidelidad y amor á nuestros augustos Soberanos.

(*G. de M.*)

Palma 11 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Parada, primer 4.º de ronda, contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial: 2.º 4.º el teniente agregado al estado mayor de esta plaza D. José Martinez.=Socies.

AVISO.

El 13 del corriente á las 5 de la tarde saldrá balija para Barcelona.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada en él el dia 10 del corriente.

De Tarragona el javeque S. Rafael del patron Juan Bautista Santandreu con géneros y 4 pasageros.

Despachadas.

Para Barcelona el javeque S. Miguel del patron José Gravié con géneros y balija.

Para Marsella el místico Jesus, María y José del patron Joaquin Pujol en lastre.

Para idem la goleta la Palma del patron Francisco Salom en lastre.

Para Iviza el javeque Cármen del patron Juan Burrut en lastre.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.